

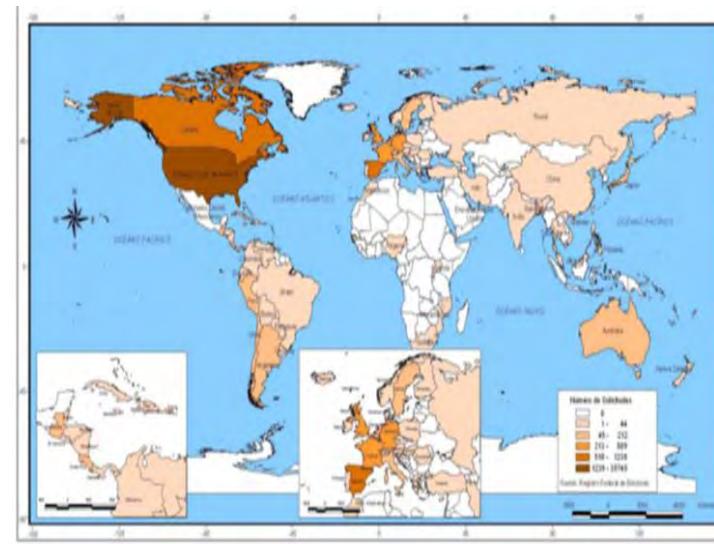
Voto de los Mexicanos Residentes en el extranjero

INE-SRE

Enero 2018

- ▶ De acuerdo con el IME-SRE, **en 2016** se tenía un registro de **12,027,320 mexicanos que vivían fuera de México**. De este total, el 97.33% radica en los EUA (11,702,582), mientras el otro 2.7% (324,738) en 137 países del mundo.
- ▶ Los **principales continentes** donde residen los connacionales son **América y Europa**, como se muestran en el siguiente cuadro.

País	Población
América	11,894,281
Europa	111,882
Asia	13,754
Oceanía	6,533
África	870



Fuente: IME, 2016 (<http://www.ime.gob.mx/es/resto-del-mundo>)

Para el fortalecimiento de la democracia en México, se reconocen los **derechos de los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero**:

1996	Eliminación de restricción constitucional (art. 36, fracc. III), de votar en el distrito electoral según domicilio en territorio nacional.
1997	Doble nacionalidad.
1997-2005	18 iniciativas de ley para regular el ejercicio del voto desde el extranjero.
2005	Se regula a nivel federal el voto extraterritorial , para elegir presidente.
2006 y 2012	Dos ejercicios de votación desde el extranjero , a nivel federal, en los comicios de esos años
2007 - 2017	A nivel local , experiencias en Michoacán (2007, 2015), Distrito Federal –ahora Ciudad de México– (2012), Baja California Sur y Colima (2015), Aguascalientes, Oaxaca y Zacatecas (2016), Coahuila y Estado de México (2016) para elegir a Gobernador y Jefe de Gobierno; y, además, en Chiapas, donde se han tenido dos ejercicios de votación a distancia para elegir a un diputado migrante (2012, 2015).

MODELO VMRE COFIPE 2005:

- ▶ Derecho a votar **solo por la Presidencia** de la República.
- ▶ La **credencial** para votar debía obtenerse **únicamente en territorio nacional**.
- ▶ Uso del **correo postal certificado** (obsoleto en la mayor parte del mundo), para:
 - Registro en la LNERE; y
 - Emisión del voto desde el extranjero.
- ▶ En 2006, **ciudadanía absorbe costo por envío de su solicitud** de inscripción a la LNERE.
- ▶ En 2012, el **IFE absorbe los costos por envío** de solicitud de inscripción a la LNERE.

MODELO VMRE LEGIPE 2014:

- ▶ Derecho a votar **por la Presidencia, Senadurías, Gobernaturas/jefatura de Gobierno**.
- ▶ La **credencial** para votar se **expide en el extranjero**, de manera permanente.
- ▶ Pueden participar ciudadanos con **credencial expedida en el extranjero y en territorio nacional**.
- ▶ Más modalidades para :
 - Registro en la LNERE; y
 - Emisión del voto desde el extranjero.
- ▶ **Todos los costos** asociados al registro y emisión del voto corren **a cargo del INE**.

- ▶ Las **siete entidades** que contemplan en su Constitución Política y en la Legislación Local el **Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero**, para los Procesos Electorales Locales 2018, son:

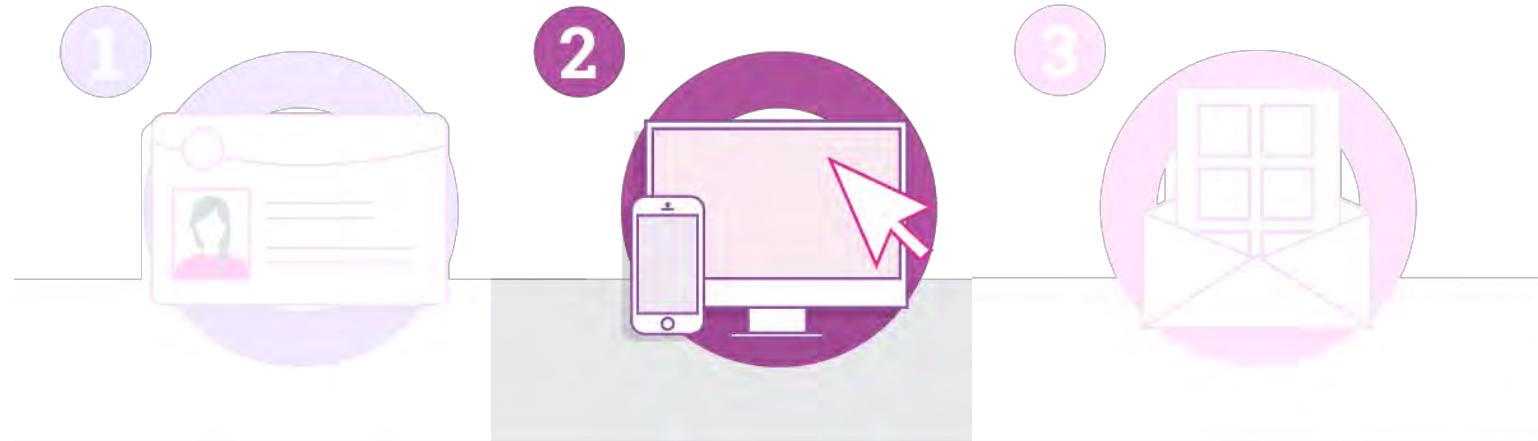
- ▶ Ciudad de México.....Jefe de Gobierno
- ▶ Chiapas,
- ▶ Guanajuato,
- ▶ Jalisco,
- ▶ Morelos,
- ▶ Puebla, y
- ▶ Yucatán.



Gobernador y diputado en Jalisco

Procesos electorales federal y locales 2017-2018

ETAPAS DEL VMRE 2017-2018



**Contar con su Credencial
para Votar vigente
(credencial expedida en
México o el extranjero)**

**Registrarse para votar
del 1 de septiembre
2017 al 31 marzo 2018**

**Recibir su paquete
electoral postal
a partir de mayo de
2018 y votar hasta antes
del 30 de junio 2018**





Credencial para votar
desde el extranjero

Para solicitar la Credencial para Votar desde el Extranjero, se llevarán a cabo las siguientes acciones:

Ciudadano



- Prepara documentos
- Programa cita
- Acude a Consulado

SRE



- Gestiona trámite
- Envía información a INE

INE



- Análisis de procedencia del trámite
- Genera Credencial
- Envía por mensajería

Ciudadano



- Recibe Credencial
- Confirma que recibió su Credencial vía telefónica o electrónica
- Queda inscrito en la LNERE

Documento que acredite la nacionalidad

- ▶ Acta de nacimiento o documento que acredite la nacionalidad mexicana



Identificación con fotografía

- ▶ Matrícula Consular
- ▶ Pasaporte
- ▶ Licencia o permiso para conducir mexicano o expedido en el extranjero.

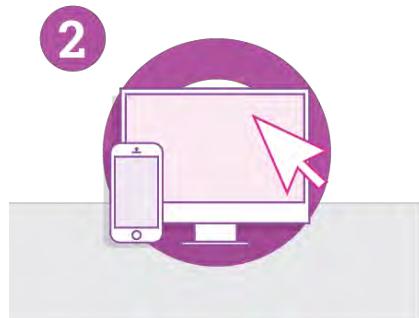
Comprobante de domicilio

- ▶ Puede ser un recibo de teléfono, luz, banco, escuela u otros servicios públicos o privados y no es necesario que esté a nombre del titular.

La o el ciudadano nacido en el extranjero, de padres mexicanos, o de padre o madre mexicana, quedará registrado en la entidad del padre o madre mexicana, o el de su elección si ambos son mexicanos.

Tramitadas	Entregadas
552,104	443,660

	Trámites en consulados	Entregadas al ciudadano	Solicitudes de registros a la LNERE con CPVE
a) Antes del 1 de septiembre	444,998	337,836	4,303
b) Después del 1 de septiembre	107,106	65,824	21,401



Registro para votar desde el extranjero

La ciudadanía, deberán **manifestar su intención de votar, mediante el Registro en la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero (LNERE)** a partir del **1º de septiembre de 2017 y hasta el 31 de marzo de 2018.**

a) **Si realizaron el trámite de la Credencial para Votar en México** y está vigente, deberán:

- Llenar el formato de solicitud de inscripción.
- Enviar:
 - ✓ Imagen de su credencial para votar por ambos lados firmada
 - ✓ Imagen de comprobante de su domicilio en el extranjero.



b) **Si realizaron el trámite de la Credencial para Votar desde el Extranjero,** deberán:

- Llenar el formato de solicitud de inscripción
- Confirmar si su domicilio sigue siendo el mismo que registró en su credencial. Si cambio, deberán enviar imagen del comprobante del nuevo domicilio.



Importante. Si realizan el trámite de la Credencial para Votar desde el extranjero entre el 1 de septiembre de 2017 y el 31 de marzo de 2018, sólo deberán confirmar que ya la recibieron antes del **30 de abril de 2018**, a través de INETEL.

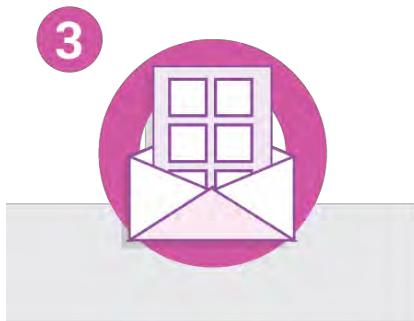
Herramientas para el registro para votar

Para registrarse, la ciudadanía podrá:

- ▶ Contactar a INETEL
- ▶ Ingresar a www.votoextranjero.mx y acceder al registro
- ▶ Descargar la App VotoExtranjero, disponible en



- ▶ En ambos casos, los ciudadanos deberán **ingresar sus datos generales**, de **contacto** y, en su caso, **imágenes** de su Credencial para Votar por ambos lados y de su comprobante de domicilio en el extranjero.



Emisión del voto desde el extranjero

1. Se utilizará voto postal a través de servicio de mensajería

- ▶ Mayor cobertura y rapidez en los envíos
- ▶ Servicio de recolección, control y seguimiento de las piezas postales
- ▶ Menos costos

2. El envío de un solo PEP y un solo Sobre Postal Voto para todas las elecciones

- ▶ En coordinación con los Organismos Públicos Locales (OPL).
- ▶ Se reduce confusión al ciudadano
- ▶ Se reduce errores en el envío
- ▶ Menos costos.

3. Instalación de Mesas de Escrutinio y Cómputo Únicas para todas las elecciones, en un mismo Local Único.

- ▶ Eficientar logística para el escrutinio y cómputo,
- ▶ Optimización de recursos.

- ▶ Boletas electorales.
- ▶ Instructivo para votar vía postal.
- ▶ Sobres Postal Voto.
- ▶ Sobre PEP.
- ▶ Información sobre las plataformas políticas electorales y/o propuestas de candidatos, partidos políticos y/o coaliciones.



En el mes de mayo de 2018, las y los ciudadanos recibirán su paquete electoral en su domicilio (únicamente el titular puede recibirlo) y **marcarán las diferentes boletas:**



- ▶ Presidencia de la República
- ▶ Senaduría
- ▶ En su caso, Gobernatura o Jefatura de Gobierno y Diputado.

Para que sean contados, los votos deberán llegar **24 hrs. antes del inicio de la Jornada Electoral**, es decir, **antes de las 8 a.m. del 30 de junio de 2018**.

Acciones de vinculación para la promoción del VMRE

- ▶ Las acciones de vinculación que el Instituto contempla para la participación de la Sociedad civil y de organizaciones:



- ▶ Unirse a la **Red de promotores** para el voto de los mexicanos en el extranjero.
- ▶ **Descargar los materiales de difusión** que se encuentran en el página de votoextranjero.mx
- ▶ **Celebrar convenios de colaboración** institucional.

31 Marzo 2018

- ▶ Fecha límite para el **Registro para votar** por parte de los ciudadanos

30 Abril 2018

- ▶ Fecha límite para **confirmación de recepción de la Credencial** por parte del ciudadano, en los casos de manifestación realizada en el consulado

Mayo 2018

- ▶ Envío de Paquetes electorales a los ciudadanos

30 de Junio 2018

- ▶ Recepción de Sobres voto

Para mayor información consultar la página:

www.votoextranjero.mx

Nuestras redes sociales:

[Voto.Extranjero.MX](#)

[@ VotoExtranjero](#)



Comunícate con nosotros

INETEL

Desde México sin costo: **01 800 433 2000.**

Desde Estados Unidos sin costo: **1 (866) 986 8306.**

Desde otros países por cobrar: **+52 (55) 5481 9897.**